



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 62 DE 2013
(Octubre 16)

“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 21 de 2013, con relación al cierre del segundo período académico de 2013 en los Programas de Pregrado de la modalidad presencial de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, en concordancia con el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia aprobado mediante Acuerdo No. 62 de 2002.

Dentro de las funciones atribuidas a la instancia se consagra en el Artículo 34 literal n) de la norma en cita, la de aprobar el Calendario Académico o sus modificaciones.

Mediante Acuerdo No. 21 de 2013 el Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, aprobó el calendario académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al Segundo (II) período académico del año 2013, en los Programas Académicos de Pregrado modalidad presencial de la Universidad de la Amazonia.

Durante el transcurso del segundo período académico del año 2013, mediante Acuerdos No. 52, 53 y 55 de 2013, el Consejo Académico adoptó la determinación de suspender actividades académicas en los Programas de Pregrado durante el lapso comprendido del 02 al 10 de Septiembre, y del 19 al 21 de Septiembre de 2013, como medida preventiva ante situaciones excepcionales que han afectado directamente a la comunidad universitaria, lo que de contera implica, que sea indispensable ampliar una semana la fecha de terminación de clases y por consiguiente, modificar las fechas para las demás actividades de cierre de período académico.

En mérito de lo anterior,

“Construimos región con ética, responsabilidad social, inclusión y reciprocidad”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851

Web site: www.uniamazonia.edu.co

Línea gratuita 018000112248



Certificado N° SCT087-1



Continuación Acuerdo No. 62 de 2013

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR, parcialmente el Artículo primero del Acuerdo No. 21 de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y las fechas que se describen a continuación:

| CIERRE DE SEMESTRE ACADÉMICO | |
|--|----------------------------|
| Terminación de clases y Reporte de calificaciones del 30% (Acuerdo 09 de 2007, art. 49 y 57) | Hasta Diciembre 10 de 2013 |
| Fecha límite para modificación de notas del 30% | Hasta Diciembre 15 de 2013 |
| Habilitaciones | Hasta Diciembre 17 de 2013 |
| Entrega y publicación de habilitaciones | Hasta Diciembre 19 de 2013 |
| Cierre de semestre (Consolidación información Académica 2013-I) | Diciembre 20 de 2013 |

PARÁGRAFO. En consideración a que los Programas Académicos de Pregrado presentan diferentes niveles de afectación, como consecuencia de las suspensiones de actividades académicas referidas, es preciso, que los docentes valoren el desarrollo de los compromisos académicos establecidos en los Acuerdos Pedagógicos, y dependiendo de los avances obtenidos en los cursos que orientan, determinen si requieren hacer uso del término máximo conferido para las actividades de cierre de semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de dos mil trece (2013).

Original Firmado
LEONIDAS RICO MARTÍNEZ
Presidente

“Construimos región con ética, responsabilidad social, inclusión y reciprocidad”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

